

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA
"SERVICIOS INTEGRALES DE
GLP CIA. LTDA.."**

En la ciudad de Latacunga, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil veinte, en el domicilio principal de la compañía, en el inmueble ubicado en la calle Mario Mogollón Panamericana Sur Km 2 ½ vía a Salcedo, siendo las nueve horas con treinta minutos, se reúnen los socios de la compañía "SERVICIOS INTEGRALES DE GLP CIA. LTDA." y se procede a dejar constancia del capital que se halla presente y que representa el 100% del capital pagado de la empresa, conforme el siguiente detalle:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	ACCIONES	PORCENTAJE
DELGADO VERGARA TERESA DE YANIRA	US\$ 720,00	720	90.00%
DELGADO VERGARA ROCIO DEL PILAR	US\$ 80,00	80	10.00%
TOTAL	US\$ 800,00	800	100.00%

por tanto, deciden constituirse en Junta Extraordinaria Universal para tratar el siguiente orden del día:

1. Aprobación Balance del año 2019
2. Informe de Gerente General año 2019
3. Distribución de Utilidades

Toda vez que se ha realizado la verificación de la asistencia de los socios y se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía, se declara la misma como instalada la Junta General Universal al tenor de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente.

Preside la sesión la Señora DELGADO VERGARA TERESA DE YANIRA en su calidad de Gerente General y Socia. Actúa como secretaria la Señora DELGADO VERGARA ROCIO DEL PILAR, en su calidad de socia.

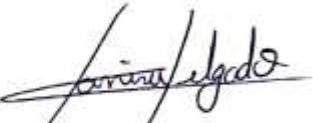
Acto seguido el presidente solicita al secretario proceda a dar lectura de los puntos del orden del día, sobre el que los socios se consideran lo suficientemente informados.

Luego de las deliberaciones correspondientes la Junta General Universal de socios de conformidad al Art. 297 de la Ley de Compañías resuelve por unanimidad lo siguiente:

1. Aprobar los Balances del año 2019
2. Ratificar las acciones tomadas por la Gerencia
3. Distribuir las Utilidades de conformidad con la ley

No habiendo más asuntos por tratar la Presidencia levanta la sesión siendo las diez horas y treinta minutos y a renglón seguido concede un receso para la redacción del acta, la misma que una vez aprobada deberá ser suscrita por todos los socios.

Luego de diez minutos se da lectura del acta, al término de lo cual queda en consideración y se aprueba por unanimidad sin modificaciones.


DELGADO VERGARA TERESA DE YANIRA
SOCIO - PRESIDENTE


DELGADO VERGARA ROCÍO DEL PILAR
SOCIO-SECRETARIO